III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

A la vista del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, con fecha 17 de mayo de 2016, por la presente se relacionan las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2016.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº VACANTES	DENOMINACION	SUBGRUPO	CLASIFICACION
2	T.A.G.	A1	Escala de Administración General. Subescala: Técnica Clase: Superior
1	SUBOFICIAL S.E.I.S.	A2	Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios
4	JEFE DOTACIÓN S.E.I.S.	C1	Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios
4	BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR	C1	Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios
2	SARGENTO DE POLICIA	C1	Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local
6	CABOS DE POLICIA	C2	Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local

PERSONAL LABORAL

Nº VACANTES	DENOMINACION	SUBGRUPO	NIVEL DE TITULACIÓN
1	ARQUITECTO	A1	Título universitario de grado o equivalente
5	TRABAJADOR SOCIAL	A2	Título universitario de grado o equivalente
2	INFORMADOR	C1	Bachiller, técnico o equivalente
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	Bachiller, técnico o equivalente
1	AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente
1	OFICIAL CONDUCTOR	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente
1	OFICIAL DE SERVICIOS	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.
7	OPERARIO DE SERVICIOS	OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Móstoles, a 18 de mayo de 2016.—El director de Personal (firmado).

(03/18.525/16)

BOCM-20160531-41